

Día 02 del mes Agoto del año 2022.

Señores:

### CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Asunto: Carta de compromiso para entrega de documentación.

Yo Maria Camila Ramirez Ortega, identificado(a) con numero de documento 1000731589 de la ciudad de Bogota, solicito por medio de este formato, la extensión de plazo para la entrega del documento Pruebas Saber 11, el cual es necesario para el proceso de matrícula, dicho plazo iniciara desde el 20/11/2021 hasta el 10/12/2021, con el compromiso ante la institución de entregar el documento dentro de este plazo.

De no ser entregado el documento dentro de los plazos establecidos, y/o no tener justificación comprobable de la ausencia de los mismos, asumo las sanciones pertinentes aplicables en estos casos por parte de la corporación.

*Este documento NO puede ser adulterado, cambiado y/o modificado en su estructura sin autorización expresa de UNITEC, únicamente se autoriza la diligencia de los datos solicitados, la adulteración del mismo se considera como incumplimiento inmediato en la documentación de matrícula, lo cual conlleva a un cese del procedimiento en curso.*

*El incumplimiento en la entrega de la documentación después del plazo pactado puede llevar al posible detención del proceso académico, reporte negativo, y en casos extremos hasta a imposibilitar la graduación del estudiante debido a la ausencia de requisitos ante el Ministerio de Educación.*

Leído y revisado este documento, entiendo, acepto y asumo el compromiso de entrega de documentos con la institución dentro de los plazos establecidos e implicaciones dispuestas en este documento.

Firma del estudiante/aspirante: 



Nombre del estudiante/aspirante: Maria Camila Ramirez Ortega

Numero de documento del aspirante: 1000731589 Tipo de documento TI  CC



Calle 76 #12-58 Bogotá



PBX: (+57 1) 743 4043



NIT. 900 510 627-6



www.unitec.edu.co



#YesSayUnitec

**APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS**

**Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.**

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

**Términos generales del convenio:**

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Cafam otorga un descuento del (20%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 4.0 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
  2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
  3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID).**
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
1. Beneficiarios X
  2. Afiliado \_\_\_\_\_
  3. Otros \_\_\_\_\_ (Escriba el Parentesco) \_\_\_\_\_

Firmo en constancia el día 02 del mes de Agosto del año 2021.

Nombre: Maria Camila Ramirez Ortega

Firma: [Firma manuscrita]

Cedula: 1000731589

Código: \_\_\_\_\_



Huella

**ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA**

Fecha de trámite: \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario que tramita: \_\_\_\_\_

Tipo de descuento: Primer semestre  Estudiante Antiguo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: \_\_\_\_\_